Nota UOC/GAP/2024

Ciudad del Este, 23 de agosto de 2024

Señor
Abog. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

E. S. D.

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., y ante quien corresponda, con relación a la **Licitación Pública Nacional N° 04/2023** ***"SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE ITAKYRY, DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, LOS CEDRALES Y ÑACUNDAY (AD REFERENDUM) – PLURIANUAL 2024-2025"–ID Nº 438.364"***, a los efectos de remitir e informar la adecuación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), de conformidad a lo dispuesto en la Nota VAF Nº 147/2024 y la aplicación de la Ley Nº 7264/2024, de las cuales deviene necesaria la realización de un cambio de Fuente de Financiamiento en los créditos presupuestarios de las Gobernaciones, específicamente en lo concerniente a la Fuente de Financiamiento 30 Organismo Financiador 03 a Fuente de Financiamiento 10 Organismo Financiador 01.

Solicito sus buenos oficios para la publicación de los contratos y la emisión de los códigos de contrataciones de la licitación de referencia.

Sin otro particular, le saludo cordialmente con la estima de siempre.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Lic. Alice Marilyn Jiménez Peña
Coordinadora de la U.O.C
Gobernación de Alto Paraná